

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000020

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA

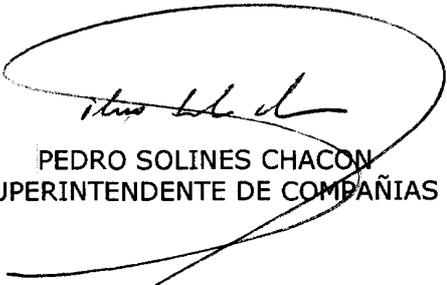
Se comunica al público que PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA aumentó su capital en USD \$ 17'855.400,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de abril de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.002059 de 20 de Mayo de 2009.

En virtud de la escritura pública de la referencia, la compañía reforma entre otros los artículos Cuarto y Vigésimo Segundo del Estatuto Social, referentes al Capital y al Directorio, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO.- El capital social es de US\$ 202.910.800,00 divididos en 202.910.800 acciones ordinarias nominativas e indivisibles de US\$ 100,00 (cien dólares cada una)."

"ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- El Directorio es el máximo órgano ejecutivo administrativo de la Compañía y estará constituido por el Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo y cinco directores principales con sus respectivos suplentes..."

Quito, 20 de Mayo de 2009.


PEDRO SOLINES CHACON
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

EXP. 7154
Tr. 01.1.09.000417

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.